

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104550216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1125/2016 BITÁCORA: 16/G1-0455/02/16

Morelia, Michoacán, 01 de Marzo de 2016

SECUNDINO Y PEDRO PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1300/2011 de fecha 01 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio	Folio	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
 Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-001/11, celulósicos, Pinus sp., (Pino), 9.467 Metros cúbicos 	1	121	121	15138583	15138583
 Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 12.307 Metros cúbicos 	2	122	123	15138584	15138585
 Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 66.269 Metros cúbicos 	9	124	132	15138586	15138594
 Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-001/11, celulósicos, Abies sp., (Oyamel), 10.177 Metros cúbicos 	1	133	133	15138595	15138595
 Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Abies sp., (Oyamel), 13.230 Metros cúbicos 	2	134	135	15138596	15138597
 Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Abies sp., (Oyamel), 71.241 Metros cúbicos 	9	136	144	15138598	15138606

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

.

Página 1

ty!



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/1125/2016 BITÁCORA: 16/G1-0455/02/16

Morelia, Michoacán, 01 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad. Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/,HMAP/ MLPNO

Original of Jahos.

